Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de septiembre del 2022.

VISTO, el Expediente N° MJG-E-62580-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada para la adquisición de cartel institucional y su colocación en el edificio de la Casa de Tierra del Fuego en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que a orden N° 04 obra Nota N° 194/2022, Letra: D.G.A.F. – S.R.O.G.C.A.B.A., fundada con su correspondiente autorización.

Que a orden N° 08 obra Nota de Pedido Nº 230 del Gen financiero, debidamente autorizada.

Que a orden Nº 09 obra Volante de Imputación Preventiva del Gen Financiero.

Que en órdenes Nº 12, Nº 13 y Nº 14 obra captura de pantalla de los correos electrónicos por los cuales se remitió la invitación a cotizar a distintos proveedores.

Que ninguno de dichos proveedores presentó la cotización solicitada.

Que, atento a lo expuesto se declara desierta la Compra Directa Nº 234/2022 y se solicita autorizar un nuevo llamado.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, inciso l) y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 Anexo I, N° 2840/21 y Resoluciones O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, a) Contratación Directa por compulsa abreviada, Nº 18/2021 y Nº 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G Nº 365/2021.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE GOBIERNO EN CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierta la Compra Directa Nº 234/2022 correspondiente a la

///...2

M.J.G
L.S
Y.B

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

contratación directa por compulsa abreviada para la adquisición de cartel institucional y su colocación en el edificio de la Casa de Tierra del Fuego en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
ARTÍCULO N° 2.- Autoriza y aprobar el Segundo llamado a Contratación Directa por compulsa abreviada para la adquisición de cartel institucional y su colocación en el edificio de la Casa de Tierra del Fuego en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la C.JU.O 1- 4 -17, RAF 101, U.G.G. 0418UG, U.G.C UC0418, Clasificación 20000 y 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F - S.R.O.G.C.A.B.A - M.J.G N° **11** /2022.-

M.J.G
L.S.
Y.B

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.